

CABILDO INSULAR DE LA GOMERA**Dependencia: Personal****ANUNCIO****7481****215571**

Expediente: 3303/2023.

Asunto: Emplazamiento a las personas interesadas en el procedimiento abreviado nº 309/2023 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4, con sede en Santa Cruz de Tenerife.

El Excmo. Cabildo Insular informa lo siguiente:

Que se ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Santa Cruz de Tenerife por la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado nº 309/2023).

El citado recurso contencioso-administrativo se ha interpuesto contra el anuncio y acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera en sesión celebrada el 18 de abril de 2023, relativo a la aprobación de las bases específicas que regirán la convocatoria pública, en ejecución de la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización 2022, aprobada por el Consejo de Gobierno Insular en fecha 29 de abril de 2022, así como frente a todos aquellos actos de los que traen causa los mismos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como en los artículos 41 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en atención a la diligencia de ordenación emitida por el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 29 de noviembre de 2024, se procede a emplazar a las personas interesadas para que puedan comparecer y personarse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4, con sede en Santa Cruz de Tenerife (procedimiento ordinario 309/2023), en legal forma y en el plazo de nueve (9) días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

San Sebastián de La Gomera, a dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo, firmado electrónicamente.

CABILDO INSULAR DE LA PALMA**ANUNCIO****7482****215881**

Extracto de la Resolución del Miembro Corporativo Titular del Área de Formación y Empleo nº 2024/13620 de fecha 16 de diciembre de 2024 por el que se declara la disponibilidad de un crédito adicional por importe de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (185.000,00 euros) en la Convocatoria abierta plurianual 2024 de las SUBVENCIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS EMPRESARIALES EN LA ISLA DE LA PALMA.

BDNS (Identif.): 772605.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/772605>).

Extracto de la Resolución del Miembro Corporativo Titular del Área de Formación y Empleo nº 2024/13620 de fecha 16 de diciembre de 2024 por el que se declara la disponibilidad de un crédito adicional por importe de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (185.000,00 euros) en la Convocatoria abierta plurianual 2024 de las SUBVENCIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS EMPRESARIALES EN LA ISLA DE LA PALMA.

Se publica el extracto de la declaración de disponibilidad de un crédito adicional por importe de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (185.000,00 euros) en la Convocatoria abierta plurianual 2024 de las SUBVENCIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS EMPRESARIALES EN LA ISLA DE LA PALMA, aprobada por Resolución nº 2024/6463 de fecha 02 de julio de 2024 del Miembro Corporativo Titular del Área de Formación y Empleo, con número de identificación en la BDNS referencia nº 772605 y cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de La Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 83, de fecha 10 de julio de 2024.

En consecuencia se modifica el importe máximo a otorgar en los procedimientos de selección sucesivos que rigen la Convocatoria de referencia de "SUBVENCIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS EMPRESARIALES", pasando de CUATROCIENTOS MIL EUROS